



Rad. N° 99001 31 89 001 2018 00041 00
Verbal-Reivindicatorio
Demandante: José Manuel Oliveros
Demandado: Raúl Álvarez Riaño

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 10 de Abril de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con renuncia del cargo de auxiliar de la justicia. Provea

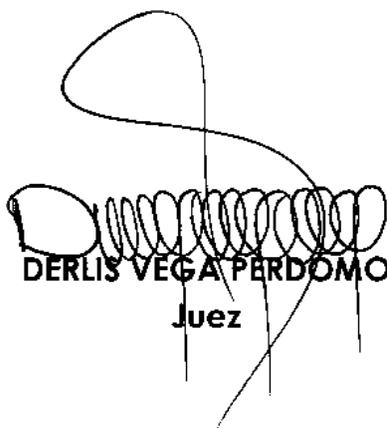

NATALY RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 10 de Abril de 2024**

Conforme la constancia secretarial que antecede, y en atención al memorial allegado por el abogado RAFAEL EDUARDO MEJIA MOSQUERA, mediante el cual, manifiesta una incompatibilidad para continuar en el cargo de auxiliar de la justicia, por encontrarse fungiendo como Profesional Universitario Grado 02 de la Contraloría General de la República, en consecuencia, se acepta la renuncia presentada y en su lugar se dispone designar como Curador Ad Litem para la representación de las personas indeterminadas, a la abogada en ejercicio residente en el municipio: CESAR AUGUSTO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, para que ejerza el cargo de auxiliar de la justicia.

Por secretaria ofíciase como corresponda y tramítense por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

| | |
|--|-----------------------------|
| JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO | |
| 11 ABR 2024 | en la fecha se notifico por |
| Anotación en ESTADO No. 006 | |
| la anterior Providencia. | |
|  SECRETARIA | |